




FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE  
APOYO DE LA JGL  
19/05/2022Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1031051Q

|                                                                                                                                                          |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>AYUNTAMIENTO DE<br>ALBACETE<br><br>Secretaría<br>Negociado de Actas | ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:<br><br><b>19 – MAYO – 2022</b> | Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 14.- EXPEDIENTE 1031051Q. APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIAS DEL “CONCURSO DE CARROZAS FERIA DE ALBACETE 2022”

Previa declaración de urgencia del asunto epigrafiado por carecer del dictamen preceptivo de la Comisión Informativa correspondiente, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el Informe emitido por la Responsable del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación - (Feria y Asuntos Taurinos), de fecha 13 de mayo de 2022, doc. C.S.V.: AEAA Z49N KXR3 73VL WW7W, que determina lo siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Cultura Feria y Asuntos Taurinos pretende llevar a cabo el “Concurso de Carrozas Feria de Albacete 2022” que tendrá lugar con motivo de las Cabalgatas de apertura y Batalla de Flores de la Feria de Albacete 2022, de acuerdo con las bases reguladoras que figuran en el expediente.

El objeto de las bases que regirán la citada convocatoria es la selección de los grupos o asociaciones que acompañarán a las carrozas institucionales, la selección de los grupos, asociaciones, etc. que acompañarán a las carrozas elaboradas por el Ayuntamiento y, finalmente, la selección de las carrozas que confeccionen las Asociaciones y Peñas, que conformarán las Cabalgatas de Apertura de Feria y Batalla de Flores de Feria de Albacete 2022.

Todo ello, con el propósito y objetivo de potenciar y promover la creación artística, así como de engrandecer y dar vistosidad a nuestra Cabalgata, asegurar y mejorar la calidad, no solo de todas las carrozas sino también del conjunto de la misma, regulando y garantizando la participación de los ciudadanos.

Se establecen tres modalidades de carrozas: Carrozas institucionales, carrozas elaboradas por el Servicio de Feria y carrozas aportadas por los grupos participantes. Los premios que se establecen son los que se indican en el punto 8 de las citadas bases.

Consta en el expediente documento contable RC que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente (C.S.V. AEAA Z7FP 22HX KLMT FX34) así como sendos informes de fiscalización, ambos de fecha 14 de mayo de 2022 (documentos C.S.V.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2DPQ FDHH RMXC 39DE

14.- ACUERDO JGL 19-05-2022 (FERIA Y A. TAURINOS) - SEFYCU 3774717

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE  
APOYO DE LA JGL  
19/05/2022



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1031051Q

AEAA 2AHW RMKY LCAX 3UJ4 y AEAA 2AHW TFLD CUZX Y2HN) emitidos en sentido favorable por la Intervención General Municipal, con las siguientes observaciones:

*“Se aprueban en este acto las Bases Regulatoras, quedando esta convocatoria condicionada a la aprobación de las Normas Regulatoras y su publicación en la página web y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Albacete.”*

Considerando cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** La aprobación de las Bases que regirán el “Concurso de Carrozas Feria de Albacete 2022” que desfilarán en las Cabalgatas de la Feria de Albacete 2022, conforme al texto obrante en el expediente (doc. C.S.V. AEAA Z49M ZXHL HCEU ZDPZ).

**SEGUNDO.-** La aprobación del presupuesto para otorgar los premios, cuyo importe total asciende a 56.000 €, que se deberá retener de la partida presupuestaria 4064/22 -subvenciones Feria y fiestas – (RC 202200022533), así como la aprobación de la convocatoria y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2DPQ FDHH RMXC 39DE

**14.- ACUERDO JGL 19-05-2022 (FERIA Y A. TAURINOS) - SEFYCU 3774717**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2